



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
08/01/2026



CAMPOO DE YUSO



CONVOCATORIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Mesa General de Negociación de esta Corporación, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, Barrio La Costana, nº 1, 39292, Campoo de Yuso, Cantabria, el próximo día **14 DE ENERO DE 2026**, a las **10:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa. De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 bis 2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, conforme al cual, la norma por la que se regule el teletrabajo deberá ser objeto de negociación colectiva.

Las Mesas a que se refieren los artículos 34, 36.3 y disposición adicional duodécima de este Estatuto quedarán válidamente constituidas cuando, además de la representación de la Administración correspondiente, y sin perjuicio del derecho de todas las organizaciones sindicales legitimadas a participar en ellas en proporción a su representatividad, tales organizaciones sindicales representen, como mínimo, la mayoría absoluta de los miembros de los órganos unitarios de representación en el ámbito de que se trate

Orden del Día.

1. Acuerdos que procedan sobre la aprobación del Reglamento municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la administración del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.
2. Ruegos y preguntas.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P39017001. Tífo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACFP DVV7 VYLK PJFZ

Convocatoria Mesa de Negociación Reglamento Teletrabajo - SEFYCU 6453796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1